



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Julio de 2010

499/10

Expte. N° 14.037/10

VISTO:

Que por Res. N° 25/10 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de Postgrado denominado "Fenómenos de Transporte", llevado a cabo en el mes de marzo del año en curso, con la Coordinación del Ing. Antonio Bonomo, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Facultad; teniendo en cuenta que el citado docente presenta la rendición correspondiente al 95 % de los fondos ingresados; atento que es procedente realizar su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuado por el Ing. Antonio BONOMO, atendidos con el 95% de lo recaudado en el Curso de Postgrado denominado "Fenómeno de Transporte", dictado en el mes de marzo de 2010, por la suma de \$ 475,00= (Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 475,00= (Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO), en los Incisos que más abajo se detallan, del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso:

INCISO 2		
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	98,01
	TOTAL INCISO 2.....	98,01
INCISO 3		
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,59
3-5-3	IMPRESION, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	161,40
3-9-9	OTROS N.E.P.	210,00
	TOTAL INCISO 3.....	376,99
	TOTAL GENERAL.....	475,00

Pesos: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Postgrado de la Facultad y al Ing. Antonio BONOMO, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA